29/08/2023

La defensa de la competencia y el compliance en Paraguay

Por Sebastián Acha



La Ley de Defensa a la Competencia, que fue tratada por primera vez en junio del 2008 y fue aprobada con media sanción por la Cámara de Diputados, recibió finalmente el rechazo posterior del Senado —teniendo dictámenes por su aprobación en el que destacaba el de la Comisión de Legislación y Codificación— en septiembre del mismo año, fundando la Cámara Alta su decisión, entre otros, porque “tenemos que reconocer que las modificaciones introducidas no llegan a satisfacer en gran medida los intereses afectados en este tema”.

El siguiente artículo fue publicado recientemente por la Revista The Latin American Lawyer, en su número 32:
https://thelatinamericanlawyer.com/wp-content/uploads/2023/07/Latam-32_SP-4.pdf